



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Honestidad y Trabajo

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 016-2016-CMLV

La Victoria, 03 de junio del 2016
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria del día 30 de mayo del 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

VISTO:

El Oficio N° 011-2016-UPT-C y Dictamen N° 01-2016-MDLV/CE de la Sub Comisión de Educación, Cultura y Deporte;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones específicas referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con el artículo 9° inciso 26 de la Ley N° 27972, es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, el Concejo Municipal estima conveniente aprobar el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Privada TELESUP y la Municipalidad Distrital de la Victoria;

Que, a tal efecto, es necesario autorizar al Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria- Chiclayo, para que suscriba el Convenio en mención;

Estando al Dictamen N° 01-2016-MDLV/CE y en ejercicio de sus atribuciones de ley, por unanimidad;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Privada TELESUP y la Municipalidad Distrital de la Victoria.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar al Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo la suscripción del Convenio descrito en el artículo precedente.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
ALC
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE